

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, REPRESENTADA POR SU SECRETARIO GENERAL, EL C. **C.P. JESÚS IGNACIO RODRÍGUEZ BEJARANO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SE LE DENOMINARA "**LA UNIVERSIDAD**" Y **EL SINDICATO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, REPRESENTADO POR SU **SECRETARIO GENERAL**, EL M.F. **RUBÉN TORRES MEDINA**, Y EL **SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN M.S.I. EDGAR RASCÓN NÚÑEZ**, Y AL CUAL EN LO SUCESIVO PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LE DENOMINARÁ "**EL SPAUACH**", BAJO EL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS::

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA UNIVERSIDAD":

I.1 Que es un organismo público descentralizado del Estado, dotado de personalidad propia y plena capacidad jurídica, de conformidad con el Artículo 1° de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobada por la Sexagésima Primera Honorable Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en su Decreto 953/07 II P.O., publicado el 27 de junio de 2007 en el Periódico Oficial del Estado.

I.2 Que tiene por objetivo entre otros: impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural del Estado y de la Nación; proporcionando a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados del hombre; la justicia y la solidaridad social, el respeto a la pluralidad de las ideas, el sentido de servicio, el conocimiento científico y filosófico y la superación permanente: fomentando y realizando labores de investigación mediante servicios prestados a la colectividad; coadyuvando con organismos públicos, sociales y privados en las actividades dirigidas a la satisfacción de necesidades sociales, especialmente las de carácter educativo.

I.3 Que el **C.P. JESÚS IGNACIO RODRÍGUEZ BEJARANO**, acredita su personalidad de representante legal de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con Poder General para Pleitos y para Actos de Administración, de fecha Once de octubre de 2023, otorgado a su favor ante la fe del Lic. Rosalinda Ramos Ríos, Notario Público Número 13, en ejercicio para el Distrito Judicial Morelos; e inscrito en el acta número 910, del libro de registro de actos fuera de protocolo, número dos.

I.4 Que el **C.P. JESÚS IGNACIO RODRÍGUEZ BEJARANO** acredita su personalidad como Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con nombramiento, de fecha 27 de septiembre de 2023, otorgado a su favor por el Lic. Luis Alfonso Rivera Campos, en su carácter de Rector.

I.5 Que para el presente convenio, señala como domicilio legal el ubicado en la calle Escorza No. 900 Col. Centro, C.P. 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

II.- DECLARA "EL SPAUACH":

II.1 Que es una asociación profesional que representa el interés gremial del personal académico, y consecuentemente, tiene la titularidad y administración del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado con la Universidad Autónoma de Chihuahua.

II.2 Que su existencia legal ha sido reconocida por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chihuahua, con fecha 24 de marzo del año 1977.

II.3 Que comparece en este acto a través de su Secretario General, el **M.F. RUBÉN TORRES MEDINA** y **SU SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN**, el **M.S.I. EDGAR RASCÓN NUÑEZ**, quienes cuentan con amplias facultades para suscribir el presente instrumento, de conformidad con el Artículo Trigésimo, numerales I y II de sus estatutos sindicales.

II.4 Que el **M.F. RUBÉN TORRES MEDINA** y **EL M.S.I. EDGAR RASCÓN NUÑEZ**, acreditan su personalidad como **SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, DEL SINDICATO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, con Resolución o Constancia de Modificación de Directiva de fecha 30 de Septiembre de 2022, identificada con el número de Expediente o Folio CFCRL-MODDIRECTIVA-20220923-36496-1350 expedida por la **COORDINACION GENERAL DE REGISTRO DE ASOCIACIONES DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL**.

II.5 Que para efectos del presente convenio señala como domicilio conocido en el ubicado en el Campus Universitario I de esta Ciudad de Chihuahua, Chih.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

III.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan y manifiestan estar de acuerdo con obligarse.

III.2 Que han llegado a un arreglo conciliatorio respecto al pliego de peticiones con emplazamiento a huelga presentado ante la Rectoría de "LA UNIVERSIDAD" el día 29 de Noviembre del presente año, en el que solicitan la revisión del tabulador de salarios, conviniendo en celebrar el presente instrumento jurídico al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Ambas partes comparecen a celebrar el presente Convenio, obligándose a cumplirlo y que han acordado que el tabulador de salarios, el cual es parte integrante del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, se

incremente en un 4.0% a partir del 1º de enero de 2024, tabulador que se adjunta al presente.

SEGUNDA.- Así mismo ambas partes manifiestan que por única ocasión y de manera extraordinaria **"LA UNIVERSIDAD"** otorgará a **"EL SPAUACH"** una aportación para ser destinada a fortalecer el Fideicomiso denominado Fondo Complementario de Jubilados y Pensionados, por el importe de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.), en ministraciones que serán depositadas en la cuenta que para tal efecto tiene designado **"EL SPAUACH"**, recurso que será solventado con recursos propios de **"LA UNIVERSIDAD"**, en el entendido, de que de reactivarse el Fondo Federal Extraordinario para Atención a Problemas Estructurales modalidad A (Apoyo a reformas estructurales), dicho apoyo se cubrirá con dicho Fondo, recurso que se suministrará de la siguiente forma:

Una primer ministración, el 31 de marzo de 2024, por el importe de 1'500,000.00 (Un Millón Quinientos mil pesos 00/100M.N.).

El remanente de \$4'500,000.00 (Cuatro Millones Quinientos Mil pesos 00/100 M.N.), se cubrirá en ministraciones mensuales subsecuentes partir del mes de abril del año 2024, los días últimos de cada mes, por \$500,000.00 (Quinientos Mil pesos 00/100 M.N.) cada una, hasta su total liquidación.

TERCERA.- El presente convenio tendrá vigencia en los términos de los artículos 399 y 399 bis de la Ley Federal del Trabajo, a partir de las veinticuatro horas del día 1º de enero de 2024.

CUARTA.- "EL SPAUACH" manifiesta que en este acto se da por satisfecho de los resultados de las negociaciones por lo que se desiste lisa y llanamente del pliego de peticiones con emplazamiento a huelga, así como de la fecha y hora señalada para su estallamiento, por lo que se libera a **"LA UNIVERSIDAD"** emplazada del carácter de depositaria que podría corresponderle.

LEÍDO que fue por las partes el presente Convenio y enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, lo firman por triplicado el día 15 de Diciembre del año 2023, en la ciudad de Chihuahua, Chih.

"LA UNIVERSIDAD"

**C.P. JESÚS IGNACIO RODRÍGUEZ
BEJARANO**

**SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

"EL SPAUACH"

**M.F. RUBÉN TORRES MEDINA
SECRETARIO GENERAL**

**M.S.T. EDGAR RASCÓN NUÑEZ
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y EL SINDICATO DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, EN FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE 2023. CONSTE.-----

TABULADOR 2024
CATÁLOGO DE PUESTOS ACADÉMICOS
VIGENCIA DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
TABULADOR PARA LA ZONA RESTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CELEBRADO EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2023

		TIEMPO COMPLETO	
PUESTO	DESCRIPCIÓN	CUOTA DIARIA	CUOTA QUINCENAL
AAA	ACADÉMICO ASOCIADO A	544.87	\$ 8,173.00
AAB	ACADÉMICO ASOCIADO B	616.13	\$ 9,242.00
AAC	ACADÉMICO ASOCIADO C	687.13	\$ 10,307.00
ATA	ACADÉMICO TITULAR A	794.60	\$ 11,919.00
ATB	ACADÉMICO TITULAR B	934.73	\$ 14,021.00
ATC	ACADÉMICO TITULAR C	1,073.07	\$ 16,096.00
TAA	TÉCNICO ASOCIADO A	435.80	\$ 6,537.00
TAB	TÉCNICO ASOCIADO B	526.00	\$ 7,890.00
TAC	TÉCNICO ASOCIADO C	578.80	\$ 8,682.00
TTA	TÉCNICO TITULAR A	615.80	\$ 9,237.00
TTB	TÉCNICO TITULAR B	685.40	\$ 10,281.00
TTC	TÉCNICO TITULAR C	791.07	\$ 11,866.00

		MEDIO TIEMPO	
PUESTO	DESCRIPCIÓN	CUOTA DIARIA	CUOTA QUINCENAL
AAA	ACADÉMICO ASOCIADO A	272.40	\$ 4,086.00
AAB	ACADÉMICO ASOCIADO B	307.87	\$ 4,618.00
AAC	ACADÉMICO ASOCIADO C	343.20	\$ 5,148.00
ATA	ACADÉMICO TITULAR A	397.13	\$ 5,957.00
ATB	ACADÉMICO TITULAR B	467.27	\$ 7,009.00
ATC	ACADÉMICO TITULAR C	537.00	\$ 8,055.00
TAA	TÉCNICO ASOCIADO A	217.93	\$ 3,269.00
TAB	TÉCNICO ASOCIADO B	262.73	\$ 3,941.00
TAC	TÉCNICO ASOCIADO C	289.27	\$ 4,339.00
TTA	TÉCNICO TITULAR A	307.87	\$ 4,618.00
TTB	TÉCNICO TITULAR B	342.80	\$ 5,142.00
TTC	TÉCNICO TITULAR C	395.53	\$ 5,933.00

		PROFESOR ASIGNATURA	
PUESTO	DESCRIPCIÓN	SUELDO POR HORA LABORADA	
PAA	PROFESOR ASIGNAURA A	\$	103.00
PAB	PROFESOR ASIGNATURA B	\$	120.00
PAM	PROFESOR ASIGNATURA M	\$	287.00

Este tabulador aplicará en la Universidad Autónoma de Chihuahua,
con domicilio en la Calle Escorza Núm. 900, Col. Centro, Chihuahua, Chih, C.P. 31000

Número de expediente: CFCRL-ASOCIACION-E-CHH-2023-0426/E-CHH-CHI-JLCHIH7-U

TABULADOR 2024
CATÁLOGO DE PUESTOS ACADÉMICOS
VIGENCIA DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
TABULADOR PARA LA ZONA LIBRE DE LA FRONTERA NORTE
CELEBRADO EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2023

		TIEMPO COMPLETO	
PUESTO	DESCRIPCIÓN	CUOTA DIARIA	CUOTA QUINCENAL
AAA	ACADÉMICO ASOCIADO A	616.60	\$ 9,249.00
AAB	ACADÉMICO ASOCIADO B	695.73	\$ 10,436.00
AAC	ACADÉMICO ASOCIADO C	778.40	\$ 11,676.00
ATA	ACADÉMICO TITULAR A	902.93	\$ 13,544.00
ATB	ACADÉMICO TITULAR B	1,067.73	\$ 16,016.00
ATC	ACADÉMICO TITULAR C	1,230.60	\$ 18,459.00
TAA	TÉCNICO ASOCIADO A	490.80	\$ 7,362.00
TAB	TÉCNICO ASOCIADO B	588.87	\$ 8,833.00
TAC	TÉCNICO ASOCIADO C	649.80	\$ 9,747.00
TTA	TÉCNICO TITULAR A	687.13	\$ 10,307.00
TTB	TÉCNICO TITULAR B	765.47	\$ 11,482.00
TTC	TÉCNICO TITULAR C	883.00	\$ 13,245.00

		MEDIO TIEMPO	
PUESTO	DESCRIPCIÓN	CUOTA DIARIA	CUOTA QUINCENAL
AAA	ACADÉMICO ASOCIADO A	308.20	\$ 4,623.00
AAB	ACADÉMICO ASOCIADO B	348.07	\$ 5,221.00
AAC	ACADÉMICO ASOCIADO C	389.40	\$ 5,841.00
ATA	ACADÉMICO TITULAR A	451.40	\$ 6,771.00
ATB	ACADÉMICO TITULAR B	533.67	\$ 8,005.00
ATC	ACADÉMICO TITULAR C	615.20	\$ 9,228.00
TAA	TÉCNICO ASOCIADO A	245.47	\$ 3,682.00
TAB	TÉCNICO ASOCIADO B	294.33	\$ 4,415.00
TAC	TÉCNICO ASOCIADO C	324.87	\$ 4,873.00
TTA	TÉCNICO TITULAR A	343.20	\$ 5,148.00
TTB	TÉCNICO TITULAR B	382.67	\$ 5,740.00
TTC	TÉCNICO TITULAR C	441.67	\$ 6,625.00

		PROFESOR ASIGNATURA	
PUESTO	DESCRIPCIÓN	SUELDO POR HORA LABORADA	
PAA	PROFESOR ASIGNATURA A	\$	113.00
PAB	PROFESOR ASIGNATURA B	\$	132.00
PAM	PROFESOR ASIGNATURA M	\$	343.00

Este tabulador aplicará en la Universidad Autónoma de Chihuahua, con domicilio en la Calle Henry Dunant, núm. 4612, Colonia; Monumental, Ciudad Juárez, Chih., C.P. 32315

Número de expediente: CFCRL-ASOCIACION-E-CHH-2023-0426/E-CHH-CHI-JLCHIH7-U



